



República de Chile
I. Municipalidad de Zapallar
Secretaría Municipal

DECRETO DE ALCALDIA N° 133 / 2020.-

ZAPALLAR, 03 FEB 2020

VISTOS:

LOS ANTECEDENTES: Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 "Orgánica Constitucional de Municipalidades", Sentencia de Proclamación Rol N° 2489/2016, del Tribunal Electoral V Región Valparaíso de fecha 05 de Diciembre de 2016, que me nombra Alcalde de la Comuna de Zapallar; D.F.L. N° 1-3063 de 1980, que aprueba traspaso de servicios públicos, Decretos Supremos de Educación N°s 10.868, 10.869, 10.872 y 10.873, inclusive, que traspasan a I. Municipalidad de Zapallar los Establecimientos Educacionales de la Comuna; La Resolución N° 55 de 1992 de la Contraloría General de la República; Decreto de Alcaldía N° 8.236/2018, de fecha 31 de Diciembre de 2018, que delega firma del señor Alcalde en la Administradora Municipal. Decreto de Alcaldía N° 316/2020 de fecha 24 de enero del 2020, el cual aprueba cuadro de Subrogancia para Funcionarios Municipales con cargos Directivos, Jefaturas y Encargados de Unidades Municipales."

CONSIDERANDO:

- Solicitud de Feriado Legal presentado por la Funcionaria Srta. **Katherine Godoy Silva** del Departamento de Educación Municipal.

DECRETO:

- 1° **RATIFIQUESE Y AUTORIZASE** a la funcionaria que se individualiza para que haga uso de su **Feriado Legal Año 2020**, según detalle:

Funcionario	N° de días	Fecha
KATHERINE GODOY SILVA Apoyo Contabilidad Departamento de Educación	10	03.02.2020 al 14.02.2020 Ambas fechas inclusive <u>Feriado Legal año 2020</u>

Se deja constancia que le queda **5 días** pendientes, correspondiente a su **Feriado Legal año 2020**, los que deberá solicitar con la debida antelación.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.,



Ana Varas Cuevas
Secretario Municipal (S)

C:\Decretos / Feriado Legal 2020

DISTRIBUCION:

- 1.- DEPARTAMENTO DE EDUCACIÓN.
- 2.- REGISTRO SIAPER.
- 3.- OFICINA DE TRANSPARENCIA.
- 4.- ARCHIVO SECRETARIA MUNICIPAL.

CTL / SEC / DAEM / jsd



PAULINA MALDONADO PINTO
Administradora Municipal
"Por Orden del señor Alcalde"

